



En la Agencia de Policía Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Estado de Oaxaca, a **diecinueve de octubre del año dos mil veintitrés**, en la Sala de Juntas del Instituto de Planeación para el Bienestar, que se ubica en el edificio María Sabina nivel 1 del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial “General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria”, Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, lugar y fecha señalados, para celebrar la **Decimoquinta Sesión Extraordinaria**, del Comité de Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar, con fundamento en los artículos 6º y 16 primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 tercer párrafo, 3 párrafo cuarto, 20 y 137 párrafo décimo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 72 y 73 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en relación con los artículos 3º, fracción I, 4º, 26, 49 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; artículo Décimo, Décimo Segundo, artículo Décimo Tercero de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia y 39 del Reglamento Interno de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca.

----- BIENVENIDA -----

El Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, presidente del Comité de Transparencia dice:
Buenos días, bienvenidos a la **Decimoquinta Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar, de fecha **diecinueve de octubre del dos mil veintitrés**, a la que fueron convocados, para dar inicio, solicito al **Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez**, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, proceda a pasar lista y me informe si existe quórum.

----- DESAHOGO DE LA SESIÓN -----

UNO. - LISTA DE ASISTENTES. El secretario técnico del Comité de Transparencia, **Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez** dice: con su venia señor presidente, buenos días, procedo al pase de lista.

Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Coordinador de Planeación del Desarrollo y presidente del Comité de Transparencia (**presente**).

C. Rubí Alejandra Bravo Silva, Directora Administrativa y vocal del Comité de Transparencia (**presente**).

Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez, el de la voz, Director Jurídico, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia (**presente**).



Acto seguido el Secretario Técnico del Comité de Transparencia expresa: hago constar que se encuentran presentes los tres integrantes del Comité de transparencia, del Instituto de Planeación para el Bienestar, existe quórum señor presidente. -----

DOS. - DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN. El Dr. **Marco Aurelio Mathus Robles, Presidente del Comité de Transparencia** dice: El número de integrantes del Comité presentes es el necesario para la validez de la sesión, "declaro que existe quórum" y la apertura formal de la **Decimoquinta Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar siendo las **diez horas con seis minutos del día diecinueve de octubre del año dos mil veintitres**, secretario continué con el siguiente punto del orden del día. -----

TRES. - LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario Técnico **Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez**, expresa: integrantes del Comité, el punto 3 es lectura y en su caso, aprobación del orden del día, siendo el siguiente: -----

- 1.- Lista de asistencia. -----
- 2.- Declaración del Quórum e instalación formal de la sesión. -----
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. -----
- 4.- Propuesta para confirmar la respuesta del oficio **DG/PLANEACION/UT/52/2023**, suscrito por el Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez. Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar, consistente en la determinación de **inexistencia e incompetencia parcial**, que contesta la solicitud de información folio **201184523000030**, realizada por el solicitante **Marco de jesus sans**, en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----
- 5.- Clausura de la sesión. -----

Integrantes del Comité, es el orden del día programado para la **Decimoquinta Sesión Extraordinaria**. Toma la palabra **El Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Presidente del Comité de Transparencia** quien dice: compañera y compañero, está a su consideración el orden del día, ¿alguien desea hacer uso de la palabra? Favor de manifestarlo. (**se hace constar que no participa ningún integrante**), toda vez que no existen participaciones, le pido señor secretario que tome la votación del orden del día. -----

VOTACIÓN: El Secretario Técnico **Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez** dice: Integrantes del comité de transparencia, someto a votación, el orden del día. Quienes voten a favor manifiéstelo levantando la mano, (**se hace constar que la totalidad de integrantes levantan la mano**) acto seguido dice: Integrantes del comité, el orden del día se aprueba por



unanimidad de votos. - - - - -

CUATRO. - - Propuesta para confirmar la respuesta del oficio DG/PLANEACION/UT/52/2023, suscrito por el Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez.

Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar, consistente en la determinación de inexistencia e incompetencia parcial, que contesta la solicitud de información folio 201184523000030, realizada por el solicitante Marco de jesus sans, en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia. - - - - -

El Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Presidente del Comité de Transparencia dice. Integrantes del Comité, el catorce de octubre del dos mil veintitrés, se presentó en el sistema de solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de información folio 201184523000030, que literalmente expresa: "Por medio del presente me permito amablemente solicitar a la Institución los 5 últimos Planes Municipales de Desarrollo y Presupuesto de Egresos correspondientes de Putla Villa de Guerrero." - - - - -

En atención a dicha solicitud, el Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar, responde mediante oficio número: DG/PLANEACIÓN/UT/52/2023, de fecha 23 de octubre de 2023, que la parte que nos ocupa dice literalmente: - - - - -

1.- El suscrito envió al Coordinador de Planeación del Desarrollo del Instituto de Planeación para el Bienestar, el oficio número DG/PLANEACION/UT/51/2023 para atender su petición; porque es la unidad administrativa que conoce de los planes municipales de Desarrollo, de acuerdo con el artículo 16 fracciones VII, XI y XII del Reglamento Interno de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca y las funciones señaladas en el Manual de Organización. - - - - -

Mediante oficio DG/PLANEACION/CPD/DPP/110/2023, de fecha 18 de octubre del 2023, presentado en esta Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia el 19 de octubre del 2023, dicho Coordinador emitió la respuesta a su solicitud de información, en el cual señala que los Planes Municipales de Desarrollo de Putla Villa de Guerrero, de los períodos 2014-2016 y 2017-2018, no existen registros físicos ni digitales, por ello no están validados al no haber sido presentados en esta Dependencia Gubernamental.

Sin embargo, los períodos: 2011-2013, 2019-2021, 2022-2024, si están disponibles en los siguientes enlaces: - - - - -



2.- Respecto a su petición de los últimos cinco Presupuesto de Egresos del Municipio Putla Villa de Guerrero, le contesto que la información solicitada no es competencia del Instituto de Planeación para el Bienestar, porque con fundamento en el artículo 43 fracción XXIII y 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es atribución del Ayuntamiento elaborar y aprobar su Presupuesto de Egresos, debiendo remitir copia a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca y publicarla en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado o en la Gaceta Municipal, por ende, su petición debe canalizarla directamente al Ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero o Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca o Unidad de Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Oaxaca.-----

Esta respuesta se turnó al Comité de Transparencia para resolver si se confirma, modifica o revoca la determinación, y propongo a los integrantes del Comité con fundamento en el artículo

73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca **confirmemos la respuesta**, porque existe fundamentación y motivación en su determinación, por las siguientes razones: -----

El Coordinador de Planeación del Desarrollo del Instituto de Planeación para el Bienestar, es competente para conocer de **los planes municipales de desarrollo**, de acuerdo con el artículo 16 fracciones VII, XI y XII del Reglamento Interno de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca y las funciones señaladas en el Manual de Organización, y este mediante oficio **DG/PLANEACION/CPD/DPP/110/2023**, informó al Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez. Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar, que **los Planes Municipales de Desarrollo de Putla Villa de Guerrero, de los periodos 2014-2016 y 2017-2018, no existen registros físicos ni digitales, por ello no están validados al no haber sido presentados en esta Dependencia Gubernamental**, por este informe, resulta obvio que el Director Jurídico, declare la inexistencia de estos documentos. -----

Así mismo, dicho Director fundamenta que es atribución del Ayuntamiento elaborar y aprobar su Presupuesto de Egresos, y que este debe remitirse en copia a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca y publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado o en la Gaceta Municipal, por ende, resulta acertado que dicho Director Jurídico declare la incompetencia parcial de este sujeto obligado respecto a esta parte de la solicitud. -----

Está a su consideración máxima autoridad de Transparencia, se abre el análisis y discusión, si alguien desea participar. **(Se hace constar que ningún integrante del comité de**



transparencia participa) En virtud de no existir participaciones, le pido señor secretario, tome la votación de la propuesta de confirmar la respuesta. -----

VOTACIÓN: El secretario Técnico Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez dice: Integrantes del comité de transparencia, someto a votación, la propuesta de confirmar la respuesta a la solicitud de información folio: 201184523000030. Quienes voten a favor manifiéstelo levantando la mano, **(se hace constar que la totalidad de integrantes del comité de transparencia levantan la mano)** acto seguido dice: Integrantes del Comité, se aprueba por unanimidad de votos y se emite la siguiente:

RESOLUCIÓN

Se confirma la respuesta del oficio DG/PLANEACION/UT/52/2023, suscrito por el Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez. Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar, consistente en la determinación de **inexistencia e incompetencia parcial**, que contesta la solicitud de información folio 201184523000030 realizada por el solicitante **Marco de jesus sans**, en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia y se ordena al Titular de la Unidad de Transparencia, notifique la respuesta a la solicitud de información en la forma solicitada. -----

CINCO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Secretario Técnico, Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez dice: Señor presidente, el último número del orden del día es la clausura de la sesión extraordinaria. El Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Presidente del Comité de Transparencia dice: Siendo las diez horas con treinta y ocho minutos del día diecinueve de octubre del año dos mil veintitrés, clausuro la Decimoquinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar, muchas gracias por su asistencia, buenos días. -----

Se firma la presente acta en todas sus hojas al margen y al calce para su constancia y validez, por la y los servidores públicos que en esta intervinieron. -----

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR.**

DR. MARCO AURELIO MATHUS ROBLES.

**COORDINADOR DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**



PLANEACIÓN

INSTITUTO DE PLANEACIÓN
PARA EL BIENESTAR

"2023. Año de la Interculturalidad"

ACTA DE LA DECIMOQUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR,
CELEBRADA EL DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS.
DG/PLANEACIÓN/CT/EXTRAORDINARIA/15/2023



LIC. ULISES CUAUHTEMOC REYES MARTÍNEZ.

DIRECTOR JURÍDICO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



C. RUBÍ ALEJANDRA BRAVO SILVA.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
2022-2028

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

La presente hoja de firmas corresponde al **acta de la Decimoquinta Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar, de fecha **diecinueve de octubre del año dos mil veintitrés.** -----